



DECRETO ALCALDICIO N° 1.450

QUILLON, 13 ABR 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°4.208 de fecha 12.12.2017 que autoriza horas extraordinarias a realizar en el mes de Diciembre 2017.
2. Solicitudes de fecha 27.03.2018 y 11.04.2018 de funcionaria María Gabriela Vallejos Landaur.
3. El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
7. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE 0.5 DIA ADMINISTRATIVO a funcionaria **MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR**, Directivo, Grado 08°, por el día **29 de Marzo**, jornada mañana.

2.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionaria **MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR**, Directivo, Grado 08° EMS, por horas realizadas durante el mes de Diciembre 2017, quedando 04 horas de diciembre pendientes.

3.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 29 de Marzo 2018, jornada tarde y el día 06 de Abril 2018, jornada completa.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVA/AFB/lapb
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"